



# 18,4 millones para Ciudades Saludables

**El Consejo de Ministros aprobó en su reunión del 3 de diciembre una subvención de 18,4 millones de euros hasta 2023, en el contexto del Plan de Recuperación, para “la creación o rehabilitación de entornos saludables y reforzar la promoción de mejores hábitos de vida” a través de la Red Española de Ciudades Saludables de la FEMP. La subvención se ejecutará en los ejercicios presupuestarios 2021, 2022 y 2023.**



Redacción

Infraestructuras para actividad física al aire libre, creación de rutas o circuitos que contribuyan a la mejora de la salud física y mental o fomentar hábitos saludables en infancia y adolescencia son algunas de las actuaciones que podrán llevarse a cabo con la subvención concedida a la FEMP a través de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS). 18,4 millones de euros hasta 2023 según fija el Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros “para reforzar la promoción de estilos de vida saludables a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”. Concretamente encaja en la “Inversión 2 del Componente 18, dentro del PRTR, desti-

nado a financiar acciones para reforzar la prevención y promoción de la salud”.

Para el Presidente de la RECS, el Alcalde de Burgos, Daniel de la Rosa, “es muy satisfactorio comprobar el compromiso demostrado por el Gobierno de España, y en concreto por la Ministra Carolina Darias, con los Ayuntamientos que estamos también, desde hace mucho tiempo, decididos a invertir en la salud de nuestros vecinos y vecinas. Las Entidades Locales que formamos parte de la Red Española de Ciudades Saludables ya venimos anunciando inversiones para la regeneración urbana de nuestros espacios y ganando en salud”. Opinión favorable también del Vicepresidente de la Red, y Alcalde de

Villanueva de la Cañada, Luis Partida: “La valoración que hago de esta subvención es muy positiva porque ayudará a las ciudades que forman parte de la Red a acometer proyectos destinados a crear y promover hábitos de vida saludable”.

Tal y como se determina en el Real Decreto, el importe total de la subvención asciende a 18.400.000 euros que se distribuyen a lo largo de tres ejercicios de tal forma que la cuantía queda fijada así: 2021, con 6 millones en 2021, 6 millones para este 2022 y, finalmente, para 2023 6.400.000 de euros.

El texto oficial apunta además posibles actuaciones a financiar entre las que figuran “la promoción de infraestructuras

***Infraestructuras para actividad física al aire libre, creación de rutas o circuitos que contribuyan a la mejora de la salud física y mental o fomentar hábitos saludables en infancia y adolescencia son algunas de las actuaciones que podrán llevarse a cabo con la subvención concedida***



*El Presidente de la Red y Alcalde de Burgos, Daniel de la Rosa.*

*para la realización de actividad física al aire libre, y de fomento del uso de la bicicleta; el diseño e implementación de rutas o circuitos saludables que contribuyan a la mejora de la salud física y mental, tales como la restauración de tramos urbanos de ríos; la mejora de la conectividad natural entre el medio urbano y periurbano; la creación de espacios saludables que potencien la actividad física y la salud y desincentiven el uso del vehículo motorizado privado; o la promoción de hábitos y*

*rutinas saludables entre la infancia y la adolescencia”.*

Desde la RECS, donde ya se trabaja con propuestas y proyectos, se amplía y concreta el listado de actuaciones venideras y, así, el Presidente de la Red, Daniel de la Rosa, destaca “actuaciones como el diseño de itinerarios seguros a pie y en bicicleta, la creación de espacios peatonales y de juego permitido o el establecimiento de calles residenciales en los alrededores de centros escolares”.

En la misma línea, Luis Partida, Vicepresidente de RECS, pone el acento en que “con estos recursos económicos, que destinaremos desde los Ayuntamientos a todo aquello que facilite la puesta en práctica de esos hábitos saludables, no solo contribuimos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también estamos apostando por la prevención, clave para erradicar enfermedades o atenuar sus consecuencias”.

En definitiva, concluye de la Rosa, se trata de regeneración urbana “que significa ganar espacio para el peatón y ganar espacios de divulgación del entorno medioambiental, esto es ampliar los cinturones verdes, los pulmones de las ciudades, generando espacios de biodiversidad donde reencontrarse con la fauna y la flora autóctona de las ciudades”.

Cabe recordar, finalmente, que el plazo de ejecución de las actuaciones contempladas en la subvención no deberá exceder la fecha límite del 31 de julio de 2023. También que esta subvención será compatible “con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de otra Administración Pública, de otros entes públicos o privados, de la UE o de organismos internacionales, siempre y cuando, aislada o conjuntamente, no se supere el coste de la actividad subvencionada”.



*Luis Partida, Vicepresidente de la RECS y Alcalde de Villanueva de la Cañada.*